

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 01-2022- ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los cinco días de enero del dos mil veintidos siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Marcela Cuadrado, Concejal Ineas Umpierrez, Concejal Washington Garcia.-

ORDEN DEL DIA

Carnaval 2022

Designacion de Oficina Registro Civil en Municipio

Canasta alimentivia beneficiarios Plan Oportunidad Laboral

NOTAS ENTRADAS:

Vecinos Mevir

Barrio Cirigliano (Hugo Pintado)

Fabiana Castro

Siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno Lee acta 38-2021. Se aprueba 5 en 5.

Concejal Ines Umpierrez: Platea que le llego la version de que un puesto de los que se instalaron en el Rio estaba vendiendo bebida alcoholica.

Se decide dar aviso a la funcionaria de contralor.

Alcalde Gonzalo Melogno: Visto la cantidad de casos COVID19 en la localidad y las solicitudes que pueden llegar a existir a las personas con mayor vulnerabilidad se mociona adquirir alimentos en Zitto Shop por \$ 2.000. **Res. 01 / 2022 aprobada 5 en 5 por la afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melogno: presenta nota de solicitud de instalacion de puesto de venta en espacio publico. Se mociona iniciar expediente al señor Alberto Bertolotti adjudicandole el lugar de Jose E. Rodo entre Avenida Jose Batlle y Ordoñez y Deffeminis. Siempre y cuando cumpla con los requisitos que le solicenten desde la Intendencia Departamental. **Res. 02 / 2022 aprobada 5 en 5 por la afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melogno: lee nota presentada por vecinos de Mevir. Se decide que tractor y chirquera ingrese al predio de Mejoramiento Holando, previa conversacion con encargado.

Alcalde Gonzalo Melogno: lee nota presentada por Hugo Pintado en representacion de vecinos del barrio cirigliano donde solicitan apertura de calle Bella Vista y San Jose. Se decide pasar a obras.

Concejal Marcela Cuadrado: Tal vez sea necesario el asesoramiento de obras ya que pueden existir lugares que se tengan que colocar caños.

Concejal Ines Umpierrez: Conozco la zona porque hago uso de ellas y se encuentran en mal estado. Seria conveniente que obras pueda ver el lugar.

Alcalde Gonzalo Melogno: lee nota presentada por Fabiana Castro referente a una persona que integra el programa oportunidad laboral.

Concejal Fernando Chevalier: explica que por temas personales y de vinculacion conce la situacion donde la persona involucrada cumplio con todos los requisitos establecidos y no esta infringiendo la ley. En el tiempo que esta el programa no asumio como Alcalde del Municipio no teniendo vinculacion ya que el cargo de Concejal es honorario.

Alcalde Gonzalo Melogno: previamente hable a la Intendencia para solicitar asesoramiento y al cumplir todos los requisitos no existe impedimento legal.

Concejal Marcela Cuadrado: si la persona cumple con los requisitos y trabaja como lo hace todo el grupo no existe inconveniente. No es tema que sea potestad del municipio.

Concejal Mauricio Piquerez: frente al o expresado por el Sr Alcalde Gonzalo Melogno y Concejal Fernando Chevalier que se trata de un tema politico, a su entender el tema deberia haberse tratado primero en un ámbito del sector del partido, y luego en el Concejo Municipal.-Si bien legalmente no está mal, éticamente no es lo correcto.-

Concejal Ines Umpierrez: estoy de acuerdo en que la persona tiene derecho a trabajar. No somos quien para estar adentro de cada situacion personal de ninguna familia.

Alcalde Gonzalo Melogno: manifiesta que segun lo planteado por la direccion de cultura cada municipio tendra un tablado. Debido al aumento de casos COVID19 se esta viendo la realizacion de desfile o no. Para el tablado el municipio tiene que contar con escenario y amplificacion. La intendencia envia 2 conjuntos.

Se decide aguardar mas novedades sobre el asunto.

Alcalde Gonzalo Melogno: informa que el 11/01 a las 18:30 hrs en el rio habra una actividad recreativa para niños, niñas y adolescentes. El 9 y 16 de febrero habra cine bajo las estrellas frente al municipio.

Alcalde Gonzalo Melogno: explica las nuevas funciones que cumplira el Municipio como Oficina de Registro Civil.

Alcalde Gonzalo Melogno: le transmite a los concejales que el funcionario de feria de Canelones Daniel Bocca quisiera mantener una reunion con el concejo para plantear la viabilidad de cambio de direccion de feria de los dias sabados y tambien la situacion de los dirferentes carros de alimentos en el espacio publico. Se decide convocar a Daniel Bocca para la siguiente sesion.

Mauricio Piquerez: hace un tiempo que ya se venia trabajando con los carros de alimentos en la via publica. Me parece bien escuchar al funcionario encargado para ver que tema es el que plantea.

Alcalde Gonzalo Melogno: mociona reparar camioncito perteneciente al Municipio de San Ramon debiro a desperfectos mecanicas. Se aprueba repararlo en taller mecanico Adrian Alvares RUT 020492950010 por el monto de \$ 7.000. **Res. 03 / 2022 Aprobada 5 en 5 por la afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Visto la cantidad de casos COVD19 en la localidad y las solicitudes que pueden llegar a existir a las personas con mayor vulnerabilidad se mociona adquirir alimentos en Zitto Shop por \$ 2.000. **Res. 04 / 2022 aprobada 5 en 5 por la afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Visto la necesidad de realizar el servicio al tractor y siendo el primero que se le hace, la empresa Florencio Hernandez no cobra el costo de mano de obra. El costo de aceite y filtros suma \$ 3.940. Florencio Hernandez RUT 212983680015. **Res. 05 / 2022 aprobada 5 en 5 por la afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melgno: Visto la necesidad de realizar el servicio de recolección de podas y escombros como en el ejercicio 2021, mociono contratar de igual manera para el ejercicio 2022 a la Empresa de Gonzalo Camejo RUT 020090870012 semanalmente por un valor de \$ 16.750 las 5 horas de camion y retro. **Res. 06 / 2022 aprobada 5 en 5 por la afirmativa.**

RESOLUCIONES

Resolucion 01-2022 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa

Resolucion	02-2022	Aprobado	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	03-2022	Aprobado	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	04-2022	Aprobado	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	05-2022	Aprobado	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	06-2022	Aprobdo	5	en	5	por	la	Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 23 de febrero del 2022, la que ocupa del folio desde 01 al 03-

✓  
MARTINA ROSA